

DECRETO ALCALDICIO N° 869 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

22 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 200 de fecha 19-04-2022 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 2 computadores all in one. Procesador Intel Core I3, 8GB de RAM y ssd de 128gb mas un disco rígido de 1TB, bajo el ID 3656-80-COT22, "modalidad de compra ágil", recibiendo 21 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **soc comercial oficina limitada., Rut: 79.702.500-3**, ya que una vez evaluadas todas las ofertas, está es la mejor propuesta, por las características técnicas del modelo de equipo propuesto por un monto total de \$1.666.000.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 219.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra agil a través del portal www.mercadopublico.cl; la adquisición de 2 computadores all in one. Procesador Intel Core I3, 8GB de RAM y ssd de 128gb mas un disco rígido de 1TB, los cuáles serán destinados al programa adulto mayor y gestión territorial, al Proveedor **SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA., Rut: 79.702.500-3**, ya que una vez evaluadas todas las ofertas, está es la mejor propuesta, por las características técnicas del modelo de equipo propuesto, por un monto total de \$1.666.000.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.06.001., "Equipos Computacionales y periféricos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CM/AB/KNC/dgr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)